



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Cuarta Reunión del Comité Asesor

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto de 2008

Título: Inclusión en Lista de Nuevas Especies

Preparado por: Sudáfrica

LISTA DE LOS TRES ALBATROS DEL PACÍFICO NORTE EN EL MARCO DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

John Cooper¹, Ken Morgan² y Mark L. Tasker³

¹Funcionario encargado de Información del ACAP, c/o CORE Initiatives, 9 Weltevreden Avenue, Rondebosch 7700, Sudáfrica

(john.cooper@uct.ac.za)

²ACAP, Suite 25-26 Salamanca Square, GPO Box 824 Hobart, Tasmania, Australia, 7001

³Vicepresidente, Comité Asesor del ACAP, c/o Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza, Dunnet House, 7 Thistle Place, Aberdeen AB10 1UZ, Escocia, Reino Unido

Resumen

Durante su Tercera Reunión (Valdivia, Chile, junio de 2007), el Comité Asesor (CA) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles acordó considerar la inclusión de los tres albatros del Pacífico Norte -Albatros de Cola Corta o *Phoebastria albatrus*, de Laysan o *P. immutabilis* y de Patas Negras o *P. nigripes*- en el Anexo 1 del Acuerdo. Solicitó que se redactara un documento respaldatorio de la evaluación del estado de conservación de las especies para su consideración durante la Cuarta Reunión, a celebrarse en 2008. En el caso de recibir apoyo dicha iniciativa, el CA procuraría lograr el acuerdo de una o más Partes para presentar una resolución para la inclusión de los tres albatros del Pacífico Norte al Anexo 1 del Acuerdo durante la tercera sesión de la Reunión de las Partes (RdP), prevista para 2009. Este documento resume los antecedentes y motivos de la inclusión de esas especies en el ACAP. Consideramos que esto beneficiaría al ACAP y a los esfuerzos nacionales e internacionales que actualmente se hacen por conservar las tres especies mencionadas.

Introducción

El ACAP es un instrumento internacional cuyo objetivo es alcanzar y mantener un estado de conservación favorable de los albatros y petreles. Su creación obedece a la preocupación mundial por el estado de conservación del albatros específicamente, y al reconocimiento de que las especies muy migratorias que se desplazan de país en país exigen esfuerzos internacionales para su conservación (Cooper *et al.* 2006). Hasta el momento, es un acuerdo básicamente regional que abarca solo especies que se reproducen en el hemisferio sur, y las enumera en su Anexo 1. Pero su texto no establece restricciones geográficas y permite la expansión en tal sentido mediante la inclusión de nuevas especies de albatros y petreles.

Durante la Primera Reunión de las Partes, el ACAP acordó considerar qué nuevas especies se podrían incluir en el Anexo 1 en el futuro, y pidió que se elabore un documento de consulta sobre el tema para la consideración del CA (Resolución 1.5, Anexo 2, Programa de Trabajo del CA 2005-2007; ACAP 2004). Se presentó un

documento (AC2 Doc 21, www.acap.aq) redactado conjuntamente por Australia y Sudáfrica en la Segunda Reunión del CA. Una vez analizado el documento, el CA dictaminó que se redactara una nueva versión para la Reunión de 2007. Durante la Tercera Reunión del CA, celebrada en Valdivia, Chile, en junio de 2007, se analizó un documento revisado (AC3 Doc 18).

El CA acordó, como primera prioridad, que los tres albatros del Pacífico Norte se incluyan entre sesiones mediante solicitud a la Secretaría Provisoria del ACAP con la redacción de un documento respaldatorio evaluando el estado de conservación de las especies, documento que se consideraría en la siguiente Reunión, prevista para agosto de 2008 en Sudáfrica. Si la iniciativa recibe apoyo, el CA procurara lograr el acuerdo de una o más Partes para presentar una resolución donde se incluyan los tres albatros del Pacífico Norte en el Anexo 1 del Acuerdo durante la Tercera Sesión de la RdP en 2009 (Secretaría del ACAP 2007).

Progreso hasta la fecha: Situación de los tres Albatros del Pacífico Norte

El enfoque (en el AC3 Doc 18) fue evaluar todas las especies actuales de aves marinas procellariiformes conforme a criterios selectos, mediante una escala semicuantificada. A continuación, se calcularon los totales de cada especie. Los puntajes ponderados totales de las 26 especies de la lista del ACAP oscilaron entre 19 y 29, y la media fue 24,7. El puntaje de las especies no incluidas en la lista se ubicó entre 4 y 27, y la media fue 12,5. Solo 8 especies no incluidas en la lista (rango: 19-27, media: 22,4) obtuvieron un puntaje ponderado igual o mayor que el menor puntaje ponderado de lista. Los tres albatros restantes no incluidos en la lista -Albatros de Cola Corta o *Phoebastria albatrus*, de Laysan o *P. immutabilis* y de Patas Negras o *P. nigripes*- mostraron puntajes más altos en el ejercicio anterior (24, 26 y 27 respectivamente).

Evaluaciones de conservación actuales y planes para relativos a los Albatros del Pacífico Norte

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ubicó al Albatros de Pata Negra en la categoría En Peligro, y al de Laysan y el de Cola Corta, en la categoría Vulnerable de su Lista Roja. Además, el Albatros de Cola Corta figura en el Apéndice I (especies migratorias en la categoría En Peligro de Extinción en toda el área de distribución o en una proporción significativa) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS o Convención de Bonn). El albatros de Pata Corta y el de Laysan están incluidos en el Apéndice II (especies migratorias de estado desfavorable o que saldrían beneficiadas de la cooperación internacional) de la CMS.

En 1958, Japón designó al Albatros de Cola Corta monumento natural, y Ave Especial para Proteger en 1972. La isla Torishima, la principal colonia reproductora de la especie, también es un monumento natural japonés (USFWS 2005). El Albatros de Cola Corta integró, en julio de 2000, la lista del territorio de EE. UU. como especie En Peligro en toda el área de distribución; y en 2005 el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS) publicó un plan preliminar de recuperación de la especie

(http://ecos.fws.gov/docs/recovery_plan/051027.pdf). En octubre de 2007 ese país dio a conocer la primera versión de un plan de acción de conservación para los dos albatros, el de Pata Negra y el de Laysan (<http://www.fws.gov/pacific/migratorybirds/conservation.htm>).

En 2003 el Comité de Estado de Vida Silvestre en Peligro en Canadá (COSEWIC 2003) ubicó al Albatros de Cola Corta en la categoría de especie Amenazada (especie silvestre que puede estar En Peligro si no se revierten los factores limitantes) en Canadá. En 2007 el COSEWIC ubicó al Albatros de Pata Negra como especie de Interés Particular (especie silvestre que puede estar Amenazada o En Peligro debido a una combinación de características biológicas y amenazas conocidas; COSEWIC 2007). En mayo de 2008 Canadá registró la "Estrategia de Recuperación de Albatros de Cola Corta (*Phoebastria albatrus*) y Pardela Blanca (*Puffinus creatopus*) en Canadá (versión final)" en el Registro Público de Especies en Riesgo, en http://www.sararegistry.gc.ca/document/default_e.cfm?documentID=1354. Estos documentos son la base de la evaluación de especies en proceso de desarrollo.

El futuro

Como se observó en el AC3 Doc 18, desde la negociación y el origen, el ACAP se ha concentrado casi con exclusividad en los albatros y petreles del hemisferio sur, y ha explicado las causas por las que los tres albatros del Pacífico Norte no se incluyeron desde un comienzo. Aunque, tomando como base el puntaje presentado en el AC3 Doc 18, se justifica la inclusión de estas tres especies. La inclusión tendrá efectos de amplio alcance en términos de aumento de la cantidad de estados de áreas de distribución y, por ende, la posible membresía del ACAP. Además, como mencionamos en este documento, hay proyectos nacionales e internacionales en curso para tratar cuestiones de conservación de estas especies (ej., a través del Plan de Acción de Conservación del Albatros de Pata Negra y de Laysan, de los Equipos Canadiense y Estadounidense/Japonés de Recuperación del Albatros de Cola Corta, y el Grupo de Trabajo Internacional del Albatros del Pacífico Norte, <http://npawg.wikispaces.com>). La sinergia producto de la coordinación con los acuerdos multinacionales mencionados, el intercambio de información promovido por el ACAP, y el potencial para un mayor compromiso de las OROP del Pacífico Norte pertinentes son tres argumentos de peso para incluir las tres especies de albatros del Pacífico Norte en el Anexo 1 del ACAP.

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Warren Papworth, Secretario Provisorio del ACAP, por los comentarios y las sugerencias valiosas que aportó.

Referencias

ACAP 2004. Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels. Report of the First Session of the Meeting of the Parties. Hobart, Australia, 10 to 12 November 2004. MOP1 Report. 51 pp.

- ACAP Secretariat 2007.** Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels Report of the Third Meeting of the Advisory Committee, Valdivia, Chile, 19-22 June 2007.
- Cooper, J., G.B. Baker, M.C. Double, R. Gales, W. Papworth, M.L. Tasker & S.M. Waugh. 2006.** The Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels: rationale, history, progress and the way forward. *Marine Ornithology* 34: 1-5.
- COSEWIC 2003.** COSEWIC assessment and status report on the Short-tailed Albatross *Phoebastria albatrus* in Canada. Ottawa: Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada.
- COSEWIC 2007.** COSEWIC assessment and status report on the Black-footed Albatross *Phoebastria nigripes* in Canada. Ottawa: Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada.
- USFWS 2005.** Short-tailed Albatross (*Phoebastria albatrus*) draft recovery plan. Anchorage: US Fish and Wildlife Service.